



BOLETÍN TRIBUTARIO - 182/13

INFORMACIÓN EXÓGENA 2014 - PROYECTO RESOLUCIÓN

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales publicó en su página web el proyecto de resolución *“por la cual se establece el grupo de obligados a suministrar a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, por el año gravable 2014, la información tributaria establecida en los artículos 623, 623-2 (sic), 623-3, 624, 625, 627, 628, 629, 629-1, 631, 631-1, 631-2, 631-3 y 633 del Estatuto Tributario, en el Decreto 1738 de 1998 y en el artículo 58 de la Ley 863 de 2003 y en el Decreto 4660 de 2007, se señala el contenido características técnicas para la presentación y se fijan los plazos para la entrega”*.

Recibirá comentarios, observaciones y sugerencias a través del correo electrónico comentariosugerenciasaproyectos@dian.gov.co.

Anexo: [Proyecto de Resolución](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

23 de octubre de 2013